

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad Intercentros del Grado en Enfermería	

Acta de Comisión de Calidad Intercentros del Grado en Enfermería			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
05/02/2016	Sala de Juntas Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional (Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional. Campus Cáceres)	10:30	12:30
Presidente: Carmina Garrido Arroyo		Secretario: Carmina Garrido Arroyo	
Relación de asistentes:			
<p>Carmina Garrido Arroyo (Directora de Estudios Oficiales de Grado-Vicerrectorado de Planificación Académica)</p> <p>Rocío Yuste Tosina (Directora de Calidad. Vicerrectorado de Calidad)</p> <p>Jesús Lavado García (Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional)</p> <p>Juan Carlos Peguero Chamizo (Centro Universitario de Mérida)</p> <p>José María Morán García (Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional)</p> <p>Raul Roncero Martín (Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional)</p> <p>Andrés Moreno Méndez (Centro Universitario de Plasencia)</p> <p>Javier Romero de Julián (Centro Universitario de Plasencia)</p> <p>Héctor Sánchez Santamaría (Centro Universitario de Mérida)</p> <p>Noelia Durán Gómez (Facultad de Medicina)</p> <p>Rafael Gómez Galán (Centro Universitario de Mérida)</p> <p>Julio Carmona Blesa (Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional)</p> <p>Invitados:</p> <p>Laura Muñoz Bermejo (Centro Universitario de Mérida)</p>			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
Francisco Tirado Altamirado (Centro Universitario de Plasencia)			

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad Intercentros del Grado en Enfermería	

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 5 de febrero de 2016 y de las actas de la reuniones de la subcomisión de prácticas del 7 de marzo y 17 de mayo de 2016.

Se incluye a Jorge Guerrero en el acta del 5 de febrero de 2016.

Se aprueban las tres actas.

2. Informe sobre el procedimiento para la movilidad de estudiantes de prácticas.

Rafael Gómez comenta la posibilidad de contemplar y aceptar cambios cuando ya ha pasado el periodo de petición de plazas y de reclamaciones que se ha recogido en el procedimiento de movilidad de las prácticas.

Acuerdos:

- No se pueden contemplar las circunstancias “sobrevénidas” en el procedimiento establecido pues complica el mismo y no lo hace efectivo. Si algún estudiante plantea alguna una causa de este tipo, se estudiará en el momento.
- Se sube el procedimiento al espacio de coordinación. Noelia se encarga de esta tarea.

3. Aprobación, si procede, de criterios para la información del grado en las web de los centros.


Acuerdos:

- Los cuatro centros publicarán la misma información del título.
- Se redactará el texto en castellano (se tomará como referencia la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio) y luego se traducirá a inglés. Jesús Lavado se encarga de elaborar el texto en castellano, lo sube al espacio del CV para que todos lo podamos revisar y aportar sugerencias. Una vez determinado el texto, se planteará quién traduce al inglés.
- Asignaturas en inglés: serán los coordinadores de las asignaturas los que deberán comprobar si el nombre en inglés que aparecen en las fichas docentes es el correcto. Carmina se encargará de enviar un correo a los coordinadores.

4. Planificación Académica:

4.1. Aprobación, si procede, de guía de prácticas.

Se indica que es necesario revisar los planes docentes de los Practicum e incluirlos. Noelia y Laura se encargan y suben al espacio de coordinación del CV.

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad Intercentros del Grado en Enfermería	

Se plantea el problema surgido en el caso de los profesores de practicum que no son sanitarios (p.e. bioquímicos y psicólogos) y que tienen dificultad para evaluar el plan de cuidados. La cuestión a debatir es si se deben modificar los criterios de evaluación en estos casos.

Acuerdos:

- Respecto a la revisión de los planes docentes de los Practicum, Noelia y Laura se encargan y suben al espacio de coordinación del CV.
- El sistema de evaluación en los practicum será el mismo y tendrá que ser evaluado el plan de cuidados. La única recomendación que se puede hacer desde los centros es aconsejar que los profesores del practicum sean profesores del área.

4.2. Aprobación, si procede, de planes docentes para el curso 2016-17

Se agradece el trabajo de los coordinadores y de las comisiones de calidad de los centros.

Acuerdos:

La CCI valida los planes docentes del curso 2016-17.

Se indicarán a los coordinadores las siguientes **cuestiones para completar la información de los planes docentes:**

- Revisar el nombre de la asignatura en inglés para comprobar que es correcto y que en el suplemento europeo al título (SET) así aparezca.
- Enviar en formato editable para que en cada centro pueda completar su profesorado, código y nombre del centro.
- Solo aparecerá el código de la asignatura del centro y el nombre del centro.
- En el espacio reservado para “coordinador” se indicarán dos nombres: el coordinador de la asignatura que se ha aprobado en los departamentos y el profesor responsable/coordinador en cada centro.

5. Calidad:


5.1. Informe provisional de renovación de acreditación. Alegaciones y plan de mejora.

Alegaciones

Cada centro va diciendo los aspectos de las alegaciones que van a hacer.

Acuerdo: cada centro envía sus alegaciones a Rocío para que ella unifique en un único documento.

Plan de mejora

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad Intercentros del Grado en Enfermería	

Acuerdos:

- La información de los web de los centros tiene un espacio para la Comisión de Calidad Intercentros. Se enviará un informe a la Vicerrectora de Universidad Digital en el que se indique que para que se puedan gestionar las web de los centros hará falta un gestor web. Se encarga el CUP de la redacción y Rocío y Carmina firman el escrito y envían a la Vicerrectora.
- El centro Universitario de Mérida se va a encargar de actualizar la información. Todos los centros deben activar el espacio y el CUM se encarga de la gestión de la información.
- Se enviará un escrito al Vicerrector de Profesorado y departamentos sobre la necesidad de contratar profesorado acorde a lo que aparecía en la memoria verificada. Se encarga el CUP de la redacción y Rocío y Carmina firman el escrito y envían al Vicerrector de Profesorado y a los Departamentos implicados en el título.
- Se enviará un escrito al Vicerrector de Infraestructuras informando plan de mejora.
- Se enviará un escrito al Director del SOFD pues tanto Mérida como Plasencia necesitan trasladar el asunto de la formación con el fin de que este servicio participe en el plan de mejora.
- Se incluirán como alegaciones en los aspectos que han identificado para unificar el informe.

6. Asuntos de trámites

La memoria verificada tendrá que ser modificada una vez concluya la renovación de la acreditación. Tenemos identificados algunos aspectos: número de horas de los Practicum, las tasas de rendimiento, de abandono,...

Será un trabajo que se inicie en septiembre. Cada centro irá revisando la memoria para ir identificando las cuestiones susceptibles de mejora.

7. Ruegos y preguntas.

Rául Roncero pregunta sobre las competencias atribuidas a las dos comisiones (CCT y CCI) para la validación de las fichas.

Carmina Garrido indica que se ha articulado un proceso para hacer compatibles los dos procesos pero desde el Vicerrectorado de Calidad se debe articular la forma de simplificar la tarea.

Rocío Yuste informa que se va a modificar la normativa de CC y que se tratará el tema en la reunión que tendrá lugar el lunes de la semana siguiente.

Andrés Moreno informa sobre el curso de adaptación que han ofertado este curso. No ha sido necesaria docencia (por reconocimientos) y los TFG ya computan en POD por lo que el profesorado no ha cobrado.

Carmina señala que conoce el tema y que ya lo habló con el Director del CUP.

Fechas de Aprobación:

21 de noviembre de 2016

Firma el secretario/a:



Fdo. M^a Carmen Garrido Arroyo

Visto bueno del Presidente:



Fdo. M^a Carmen Garrido Arroyo